

V I S T O :

Que en la Novena Sesión Ordinaria celebrada por este H.Cuerpo el día 13 de Agosto de 1993, se trató el Expte. H-18-93 H. CONCEJO DELIBERANTE DE BERAZATEGUI - Eleva texto Resolución N° 767 Ref: Sol. se incluya como asignatura en programas de estudio la problemática del Medio Ambiente;

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°.-El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE expresa su adhesión ----- a la Resolución N° 767, sancionada por el H.C.D. DE BERAZATEGUI, referida a la solicitud de inclusión de una asignatura que contemple la problemática del MEDIO AMBIENTE, dentro del programa de estudios de las escuelas del ámbito de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- Remitir copia de la presente al Honorable Concejo ----- Deliberante de BERAZATEGUI.- Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Agosto 17 de 1993.-

RESOLUCION N° 497/93.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE